

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL COMPLETA EMAS III

ENERO-DICIEMBRE 2024

(DATOS DEL AÑO 2024)

Compañía Ibérica de Transportes Especiales S.A. (CITESA)

ES-CAT-000029

CONTENIDO

1.-PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA Y SU ACTIVIDAD	3
2.-DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	4
2.1- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	4
2.2-SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	7
3. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS E IMPACTOS ASOCIADOS.....	7
3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS	7
3.2 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.....	10
4. REQUISITOS LEGALES MEDIOAMBIENTALES	12
5.- RESULTADO DE OBJETIVOS (Programa de Gestión Medioambiental 2024).....	16
6.- COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL.....	17
6.1 INDICADORES BÁSICOS RECOGIDOS EN EL REGLAMENTO EMAS III.....	18
6.2 RUIDO Y EMISIONES DE LOS VEHÍCULOS.....	23
6.3 ASPECTOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	23
7.- PROYECTOS Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL SOSTENIBLE.....	24
8.- PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA EL AÑO 2025.....	24
9.-IMPLICACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL	26



1.-PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA Y SU ACTIVIDAD

COMPAÑÍA IBÉRICA DE TRANSPORTES ESPECIALES S.A (CITESA) es una compañía especializada en el transporte de mercancías peligrosas, de ámbito Nacional e Internacional, fundada en 1970.

CITESA se dedica a una variedad de actividades dentro del sector del transporte:

- Distribución de Carburantes
- Transporte de Carga General
- Transporte y distribución de Gases
- Transporte y distribución de Asfaltos

CITESA tiene un CNAE-09: 49.41Transporte de mercancías por carretera

Nuestro objetivo prioritario es satisfacer las necesidades de nuestros clientes, en las mejores condiciones de Calidad, Seguridad y Medioambientales, tanto a nivel de prestación del servicio de transporte como la de atención al cliente.

Para ello contamos con:

- Un equipo de profesionales cualificados, con una formación y reciclaje continuo
- Unas instalaciones revisadas y controladas constantemente
- Un material y equipos modernos
- Unos proveedores de servicios/productos homologados

La sede social de CITESA está situada en Barcelona en:

Polígono Industrial de la Zona Franca, Sector A, calle 60, nº. 1-5
08040 Barcelona
Tel. 932.234.765
www.citesa.com

En la actualidad la Compañía cuenta con:

a) Una flota compuesta por:

- Unidades tractora
- Unidades cisternas para el transporte de carburantes
- Unidades cisternas para el transporte de asfaltos
- Unidades cisternas para el transporte de gases
- Unidades plataformas para el transporte de carga general

b) Delegaciones en:

- | | | |
|--------------|------------------------|---------------------|
| 1- Tarragona | 4-Toledo | 7-Pinto/Fuenlabrada |
| 2- Girona | 5-Cartagena | 8-Barcelona |
| 3- Lleida | 6-Peligros / San Roque | |

ALCANCE

El alcance objeto de la declaración es:

- La gestión del transporte por carretera, la carga y descarga de mercancías convencionales y peligrosas (excepto materiales explosivos, radioactivos y temperatura controlada) nacional e internacional.
- El servicio de transporte por carretera, la carga y descarga de mercancías convencionales y peligrosas (excepto materiales explosivos, radioactivos y temperatura controlada) nacional e internacional.

Actividades realizadas en el centro de Barcelona, sito en PI ZONA FRANCA SECTOR A CL 60, 1-5. 08040 - BARCELONA

La presente declaración medioambiental refiere únicamente a la sede central de CITESA, ubicada en Barcelona. Por el momento, si bien dispone de un sistema de gestión ambiental implantado en todos sus centros, no se plantea inscribir el resto de centros en el registro EMAS.



2.-DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

2.1- POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La Dirección de CITESA establece una política medioambiental como marco para la actuación y la fijación de los objetivos y metas medioambientales estratégicos para la Compañía.

El 05 de mayo de 2022 se aprobó la última versión de la política de gestión de CITESA. En la revisión de la misma, realizada en la Revisión por la Dirección, se leyó la política a todos los miembros del Comité, encontrándose correcta y apropiada.

La política integrada de gestión se difunde entre la totalidad del personal de CITESA.

En los cursos de formación del personal realizados durante el 2023, dentro del temario del área de Calidad, se explica y lee detenidamente la política, con el fin de asegurar que está entendida por todos los miembros de la organización.

En 2023 se han realizado las reuniones de la Dirección general del CITESA a través de sesiones presenciales. Han realizado estas sesiones el personal de oficina, conductores y mecánicos, también se comunicó la Política ambiental a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella.

En la revisión por la dirección, se revisa la política y se asegura que:

- ✓ Es **adecuada** al propósito de la organización
- ✓ Incluye los siguientes **compromisos**:
 - El compromiso de cumplir los requisitos legales y otros requisitos relacionados con sus aspectos medioambientales;
 - El compromiso de protección al medio ambiente, incluido la prevención de la contaminación;
 - El compromiso de mejorar continuamente el comportamiento medioambiental.
- ✓ **Cumplimiento de la legislación** y la reglamentación aplicable al sistema de Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Calidad y Protección de la Compañía.
- ✓ **Proporciona un marco** de referencia para establecer y revisar los objetivos de la Calidad, Medio Ambiente, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Protección.
- ✓ Es **comunicada** y **entendida** dentro de la organización
- ✓ Es **revisada** para su continua adecuación
- ✓ Es **apropiada a la naturaleza** y magnitud de los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización
- ✓ Incluye un compromiso de cumplir al menos con los **requisitos legales** aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus peligros
- ✓ **Se documenta**, implementa y mantiene
- ✓ **Se comunica** a todas las personas que trabajan para la organización, con el propósito de hacerles conscientes de sus obligaciones individuales
- ✓ Está a **disposición** de las partes interesadas y del público, mediante la web de CITESA
- ✓ Se **revisa periódicamente** para asegurar que sigue siendo pertinente y apropiada para la organización.



POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA DE CITESA



COMPAÑÍA IBÉRICA DE TRANSPORTES ESPECIALES, S.A. (CITESA), como transportista de mercancías peligrosas, asume los principios que conforman su política de seguridad, calidad, medio ambiente, protección, salud laboral, responsabilidad social empresarial y seguridad vial, concretados en:

- La **seguridad** como factor esencial en el ámbito de toda nuestra actividad y uno de las grandes prioridades de la organización, integrándola a todos los niveles y formando parte del **Sistema de Gestión**.
- Logro de la **calidad total**, aplicando la **mejora continua en el Sistema de Gestión**, con el compromiso de aplicar los principios de **Responsible Care**, asegurando el cumplimiento de las expectativas de los clientes en todos los servicios prestados, en base a los siguientes postulados:
 - ✓ La **satisfacción del cliente**, cumpliendo sus exigencias, requisitos y los plazos comprometidos, es la meta permanente de la compañía en las máximas condiciones de seguridad.
 - ✓ Inculcar en sus empleados una vocación de servicio con la eficacia y eficiencia requeridas al objeto de proporcionar un servicio profesional de alta calidad y con la máxima seguridad.
 - ✓ Promover el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos.
- La **protección activa de la salud y la seguridad de sus empleados y de sus instalaciones y equipos**, como principio básico para el desarrollo de la actividad consiguiendo unos procesos y operaciones seguros tanto para las personas del centro como para los clientes y sociedad en general. Protegiendo la **integridad de los productos** de robo o atentado y de la documentación entregada en custodia, así como la **protección de las Tecnologías de la información y la comunicación**, especialmente de las mercancías peligrosas de alto riesgo, siempre siguiendo el plan de Protección aprobado por la Dirección.
- La **conservación del medio ambiente**, como función asumida, liderada y gestionada por la Dirección a través de la línea ejecutiva, comprometiéndose a **evaluar y tener en cuenta** en todos los servicios **los efectos sobre el medio ambiente**, introduciendo las mejoras necesarias, con el fin de **proteger** de forma eficaz a las personas, instalaciones y entorno, ayudando con ello a una **minimización de la contaminación** y sus posibles **consecuencias**.
- La Dirección se compromete a **implementar un programa** para garantizar la gestión de la **Conducta Sobre Seguridad (CSS)** a través de una **formación personalizada y continua, de la observación, la comunicación y el feedback** del personal influyendo positivamente en sus actitudes y conductas en los aspectos de **seguridad, calidad, medio ambiente, seguridad vial, protección y salud**, que facilite su implicación en la interpretación y cumplimiento de los procedimientos e instrucciones elaborados a tal fin.
- La organización asume el compromiso de **cumplimiento**, como mínimo, de los **requisitos legales, normativos y otros** que la Organización suscriba en materia de **seguridad, calidad, protección, salud y medio ambiente, Responsible Care y seguridad vial**, haciendo hincapié en estos 4 aspectos:
 - ✓ La empresa ha adoptado un compromiso de **TOLERANCIA CERO** ante el **consumo de alcohol, drogas y narcóticos**. Los trabajadores no podrán presentarse al trabajo bajo la influencia de drogas o bebidas alcohólicas, al igual que no se podrá conducir bajo los efectos negativos de medicamentos que produzcan somnolencia, ansiedad, etc.
 - ✓ El uso del teléfono móvil, así como otros dispositivos electrónicos, están prohibidos con el vehículo en marcha y durante las operaciones de carga y descarga, incluso con dispositivos Manos libres. Sólo está autorizado su uso cuando el vehículo está parado en



POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA DE CITESA



lugar seguro y legalmente autorizado. Las emisoras o cualquier otro sistema bidireccional no se podrán utilizar durante la conducción y/o en operaciones carga y descarga.

- ✓ **La velocidad** es un factor de riesgo en la conducción, por lo que para la empresa es de vital importancia que se respete la velocidad máxima para cada vía, a las circunstancias y dar cumplimiento a las normas de circulación: TOLERANCIA CERO ante los excesos de velocidad.
- ✓ Durante la conducción es **obligatorio el uso del cinturón de seguridad**.
- Asimismo, CITESA cumplirá los **principios** básicos nacionales e internacionales de la **RSE**, en relación a:
 - ✓ **Derechos Humanos:** promoverá los derechos humanos en la organización, velará para que se cumplan y los promoverá con todos los empleados de la empresa, incluyendo dichos valores en un código de conducta.
 - ✓ **Derechos Sociales y Laborales:** velará por el cumplimiento de los cuatro derechos básicos y fundamentales de los trabajadores: Prohibición del trabajo infantil, prohibición del trabajo forzoso, Libertad de asociación y No discriminación basada en los atributos de raza, casta, nacionalidad, religión, discapacidad, género, orientación sexual, etc. Asimismo, cumplirá en todo lo relativo a la legislación laboral vigente.
 - ✓ **Medioambiente:** Promulgará como base de sus principios el desarrollo sostenible. Para ello implementará un sistema de gestión medioambiental.
 - ✓ **Salud:** contribuirá a la no discriminación respecto al acceso a bienes y servicios relacionados con la salud, especialmente para los grupos de trabajadores más vulnerables. Proporcionarán un entorno de trabajo saludable, lo que implica la prevención de accidentes y enfermedades.
 - ✓ **Lucha contra la corrupción:** tomará las medidas que sean necesarias, dentro del marco legal operar en el marco de negocio justo y ético, proponiendo medidas contra la corrupción, soborno, conflicto de intereses, fraude, blanqueo de dinero y prácticas contrarias a la competencia.
- La dirección establece **objetivos y metas viables**, con una periodicidad **anual**, y realiza un **seguimiento** de los mismos a través de los **indicadores** CSS e indicadores internos, del tratamiento de las no conformidades y comunicando abiertamente los resultados.
- Garantizar la seguridad de la actividad mediante la implementación de los procedimientos establecidos en materia de Seguridad y Protección y el aseguramiento de su cumplimiento.
- La Dirección se compromete a la mejora continua del sistema de seguridad vial.
- Garantizar una actuación eficaz ante cualquier emergencia.
- Hacer partícipe a todo el personal de la organización en la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión.
- La dirección establece esta Política asegurando que es apropiada al propósito y contexto de la organización, incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades y como herramienta de apoyo a la dirección estratégica de la organización.

NUESTRA META COMÚN ES LA MÁXIMA SEGURIDAD: CERO ACCIDENTES Y NINGÚN DAÑO PERSONAL, A LA PROPIEDAD O AL MEDIO AMBIENTE

Hugo Pasqual del Pobol Ysern
Director General Operativo
5 de mayo de 2022



2.2-SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

CITESA dispone de un Sistema de Gestión Integrado en materia de **Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Protección y RSE, y Seguridad Vial**. La Dirección de CITESA establece y mantiene al día dicho sistema para asegurar la introducción, cumplimiento y respeto a la política medioambiental, la cual se declara de obligado cumplimiento en todos los niveles de la organización.

Este sistema está documentado con:

- Manual Integrado de Gestión
- Registros
- Procedimientos
- Instrucciones de actuación

Las funciones más relevantes son asumidas, coordinadas y controladas por los responsables de los diferentes Departamentos. Las funciones más específicas son documentadas en el **Manual de Integrado de Gestión** y en los procedimientos.

Para la aplicación y el mantenimiento del sistema de gestión medioambiental, el Comité de Dirección ha nombrado a:

Don Hugo PASQUAL DEL POBIL como responsable de Medio Ambiente, para asegurar que se cumple y se mantiene al día el sistema de gestión medioambiental y garantizar el cumplimiento continuo de todos los requisitos medioambientales aplicables.

Con el fin de motivar y concienciar al personal en los temas medioambientales, se realizan cursos de formación para el personal y se dispone, así mismo de un sistema de comunicación para sugerencias.

Igualmente, con la finalidad de mejorar la comunicación interna y la protección medioambiental, se ha creado el Comité de Seguridad y Medio Ambiente, que funciona independientemente.

Este comité está formado por un equipo interdisciplinar compuesto por:

- Director General
- Director de Seguridad y Gestión Integrada
- Director de Administración y Finanzas
- Responsable del Departamento Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, Protección
- Responsable del Departamento de Calidad y Formación y SIG.
- Responsable de la Sección Carburantes
- Responsable del Departamento de Documentaciones, Control Gestión Seguridad & Operaciones
- Responsable de Operaciones & Mantenimiento, flota e instalaciones
- Responsable de RRHH
- Responsable de Departamento de Informática
- Responsable de mantenimiento

La misión del Comité es mantener y mejorar el sistema de Gestión Integrado de la Compañía siendo el pilar principal para lograr la implementación del Sistema Integrado de Gestión. El Comité realiza un seguimiento a través de reuniones trimestrales.

3. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS E IMPACTOS ASOCIADOS

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS

1. Identificación y evaluación:

Para llevar a cabo la identificación de los aspectos medioambientales y la evaluación de sus impactos medioambientales asociados, se siguen los siguientes puntos:

- Elección de la actividad
- Identificación de los aspectos medioambientales de la actividad o del servicio
- Identificación de los impactos medioambientales asociados a cada aspecto
- Evaluación de la importancia de los impactos para determinar los significativos

2. Elaboración del inventario de aspectos medioambientales

En la identificación de los aspectos medioambientales (directos e indirectos, tanto beneficiosos o positivos como adversos o negativos) que se generan por las actividades o servicios de CITESA, se consideran las siguientes categorías:

- ✓ **Emisiones atmosféricas (químicas):** Identificación de humos, vapores y gases, emitidos por chimeneas, ventanas y otros sistemas de extracción, evaporación o dispersión, tubos de escape de vehículos.



- ✓ **Emisiones atmosféricas (físicas):** Identificación de ruidos y vibraciones.
- ✓ **Vertidos al agua:** a alcantarillas, desagües y escorrentía, identificando todos los líquidos, y sustancias o productos vertidos.
- ✓ **Gestión de residuos:** Identificación de todos los residuos que se generan en todas las secciones de CITESA.
- ✓ **Empleo de materias y recursos energéticos y naturales:** agua, electricidad, gas, gasóleo. Identificación de materiales tóxicos o peligrosos.
- ✓ **Contaminación del suelo e incidencia sobre ecosistemas específicos del lugar o hábitats adyacentes.**
- ✓ **Otras cuestiones medioambientales locales y que afecten a la comunidad (impactos visuales y efectos locales):** emisiones térmicas, olores, polvo, etc.

LOS TIPOS DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SE DEFINEN COMO:

- **Directos:** Los producidos por la actividad de la empresa, considerándose los siguientes:
 - Las emisiones controladas e incontroladas a la atmósfera (emisión de gases de combustión, etc...)
 - Los vertidos controlados e incontrolados a las aguas y alcantarillado
 - Los residuos sólidos y de otro tipo, en particular, los tóxicos y peligrosos
 - La utilización del suelo, agua, combustibles y energía, así como de otros recursos naturales
 - La emisión de energía térmica, ruidos, olores, polvo, vibración, impacto visual.
 - Utilización y almacenamiento de productos
- **Indirectos:** Los producidos por actividades de terceros o de intermediarios que la empresa controla o puede controlar, considerándose las siguientes actividades:
 - Transporte de mercancías por subcontratados
 - Compras (comportamiento ambiental de proveedores)
 - Inversiones
 - Asesoramiento
 - Transporte (mediadores y arrendados)

Se consideran las operaciones de funcionamiento normales y anormales (condiciones de puesta en funcionamiento y parada de las actividades o procesos que normalmente funcionan sin interrupción, sobrecargas, picos de actividad), actividades de mantenimiento, así como la posibilidad de incidentes y las situaciones potenciales de emergencia o accidente (incendios, explosiones, vertidos accidentales, inundaciones, etc.).

Para llevar a cabo la identificación se tienen en cuenta los requisitos legales y reglamentarios aplicables a los aspectos medioambientales de las actividades, productos o servicios de CITESA.

Se lleva a cabo la identificación de los impactos medioambientales beneficiosos y negativos asociados a cada aspecto identificado, y se procede a la evaluación de su importancia para determinar los significativos.

Los aspectos medioambientales identificados se organizan en categorías:

N: Condiciones normales

AL: Condiciones anormales de operación

E: Situaciones de Emergencias

A continuación, se detalla el método utilizado de valoración de cada uno de los aspectos medioambientales identificados, según el grupo al que pertenezcan:



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ASPECTOS

RESIDUOS:

Puntos "A"	CANTIDAD % de variación respecto al año anterior	Puntos "B"	CARACTERÍSTICA AMBIENTAL (Especial / No Especial)	Puntos "C"	TIPO DE GESTIÓN (Valorización / Rechazo)
------------	---	------------	--	------------	---

CONSUMO:

Puntos "A"	CANTIDAD % de variación respecto al año anterior	Puntos "B"	CARACTERÍSTICA AMBIENTAL (Agua, Electricidad, Gasóleo, Papel)
------------	---	------------	--

VERTIDOS DE AGUA:

Puntos "A"	CANTIDAD % de variación respecto al año anterior	Puntos "B"	CARACTERÍSTICA AMBIENTAL (Proximidad a límite legal)
------------	---	------------	---

EMISIONES ATMOSFÉRICAS

FÍSICAS: RUIDOS Y VIBRACIONES. PRODUCIDOS POR LOS CAMIONES

Puntos "A"	CANTIDAD % de vehículos con inspección desfavorable de la ITV por ruido
------------	--

FÍSICAS: RUIDOS Y VIBRACIONES. EN EL EXTERIOR INSTALACIÓN (RUIDO PERIMETRAL) Y RUIDOS Y VIBRACIONES. EN LA INSTALACIÓN

EMISIÓN SONOMÉTRICA EN LA INSTALACIÓN

Puntos "A"	MAGNITUD % proximidad al límite legal
------------	--

QUÍMICAS. TUBOS DE ESCAPE DE VEHÍCULOS EMISIONES DE VEHÍCULOS

Puntos "A"	CANTIDAD (A) Si el vehículo pasa satisfactoriamente la inspección I.T.V., se entiende que las emisiones atmosféricas de gases (% de vehículos que pasan satisfactoriamente la ITV motivado por la emisión de gases)
------------	--

Para cada vector se estima un valor de significancia "x" resultado del producto de los puntos A, B y C en función de los criterios que le aplican.



Residuos:

SIGNIFICATIVO Si $X \Rightarrow 12$

Consumo:

SIGNIFICATIVO Si $X \Rightarrow 6$

Derrames:

SIGNIFICATIVO Si $X \Rightarrow 4$

Vertidos de agua:

SIGNIFICATIVO Si $X \Rightarrow 6$

Físicas: ruidos y vibraciones. producidos por los camiones

SIGNIFICATIVO Si $X > 2$

Físicas: Ruidos y vibraciones. En el exterior de la instalación (Ruido Perimetral) y ruidos y vibraciones en el interior de la instalación.

SIGNIFICATIVO Si $X \Rightarrow 4$

Químicas: Tubos de escape de vehículos.

SIGNIFICATIVO Si $X \Rightarrow 2$

3.2 ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

El resultado del inventario y evaluación de aspectos e impactos medioambientales utilizando los criterios anteriormente descritos se refleja en la tabla siguiente:



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Enero-diciembre 2024



INVENTARIO DE ASPECTOS E IMPACTOS MEDIOAMBIENTALES (AÑO 2024)

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL		Operación / actividad	DIRECTO/ INDIRECTO	CATEGORÍA D ASPECTO (*)	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	GRADO DE IMPORTANCIA	VALORACIÓN
1.GENERACIÓN DE RESIDUOS:	GENERACIÓN DE RESIDUOS: Tn Resid./Tn transport.	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	4	No Significativo
	ACEITE USADO DE MOTOR	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo
	DISOLVENTES	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	12	SIGNIFICATIVO
	ENVASES SUCIOS	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo
	TRAPOS/ABSORBENTES	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	12	SIGNIFICATIVO
	FILTROS DE ACEITE	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo
	AEROSOL	Mantenimiento de las Internas EPI	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	12	SIGNIFICATIVO
	EMULSIONES	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	12	SIGNIFICATIVO
	BATERÍAS	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	12	SIGNIFICATIVO
	LODOS	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	8	No Significativo
	TUBOS FLUORESCENTES	Oficinas	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo
	TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	1	No Significativo
	CHATARRA	Oficinas	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	1	No Significativo
	BANALES	Oficinas	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	2	No Significativo
2.CONSUMOS ENERGETICOS	CONSUMO GASOLIL: L/Tn transportado	Transporte	Dir./Indirecto	N	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo
	CONSUMO GASOLIL: L/Trabajador	Transporte	Dir./Indirecto	N	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo
	EFICIENCIA ENERGETICA: MWh Tot/Tn transport	Transporte	Dir./Indirecto	N	Reducción de Recursos Naturales	4	No Significativo
	EFICIENCIA ENERGETICA: MWh Tot/trabajador	Oficinas	Directo	N	Reducción de Recursos Naturales	4	No Significativo
3.CONSUMOS CONSUMIBLES	CONSUMO: Materiales consumidos Tn /Tn transportada	Papel/Oficinas	Directo	N	Reducción de Recursos Naturales	5	No Significativo
	CONSUMO: Materiales consumidos Tn /Nº Trabajadores	Papel/Oficinas	Directo	N	Reducción de Recursos Naturales	1	No Significativo
4.CONSUMO AGUA	CONSUMO: Agua consumida (m3) /Tn transportada	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	3	No Significativo
	CONSUMO: Agua consumida (m3) /Nº Trabajadores	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo
5.VERTIDOS AL AGUA	PH A 25º	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	4	No Significativo
	CONDUCTIVIDAD A 25º	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	4	No Significativo
	MATERIA EN SUSPENSIÓN	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo
	D.Q.O. (DECANTADA)	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo
	D.Q.O. (HOMOGÉNEA)	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo
	CLORUROS	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	4	No Significativo
	MI	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo
	NITRÓGENO ORGÁNICO+AMONÍACAL	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo
	FÓSFORO TOTAL	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo
	AMONIO	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo
	ACEITES Y GRASAS	Limpieza de los vehículos	Directo	N	Alteración de la calidad del agua	1	No Significativo
	6.BIODIVERSIDAD	BIODIV:Ocupación suelo /Tn transportada	Papel/Oficinas	Directo	N	Reducción de Recursos Naturales	3
BIODIV:Ocupación suelo /Nº Trabajadores		Papel/Oficinas	Directo	N	Reducción de Recursos Naturales	1	No Significativo
7.EMIS.GASES EFECTO O INV. (CO2)	EMISIONES de CO2 (tCO2eq): /Tn transportada	Actividad de la empresa	Dir./Indirecto	N	Contaminación atmosférica	1	No Significativo
	EMISIONES de CO2 (tCO2eq): /Nº trabajadores	Actividad de la empresa	Dir./Indirecto	N	Contaminación atmosférica	1	No Significativo
8.EMISIONES(Ruidos)	% VEHICULOS CON ITV DEFAVORABLE	Transporte	Directo	N	Molestias para las personas y la	2	No Significativo
9.EMISIONES(Ruidos)	RUIDOS Y VIBRACIONES INSTAL. (emisión sonométrica)	Mantenimiento prev. de los vehículos + Oficinas	Directo	N	Molestias para las personas y la faunaContaminación acústica	2	No Significativo
	RUIDOS Y VIBRACIONES EXT (ruido perimetral)	Mantenimiento prev. de los vehículos +	Directo	N	Molestias para las personas y la	2	No Significativo
10.ACCIDENTES, INCIDENTES Y POSIBLES SITUACIONES DE EMERGENCIA	INCENDIO	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	4	No Significativo
	Consumo de materias primas	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	4	No Significativo
	Consumo de la red general de agua	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo
	Generación de residuos no peligrosos	-----	Directo	E	Generación de desechos que	2	No Significativo
	Generación de residuos peligrosos (tubos	-----	Directo	E	Generación de desechos que	2	No Significativo
	fluorescentes, pilas, equipos, etc)	-----	Directo	E	Alteración de la calidad del agua	4	No Significativo
	Vertidos	-----	Directo	E	Alteración de la calidad del aire	4	No Significativo
	Emisiones atmosféricas	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo
	APAGÓN (Consumo de combustible grupo electrogeno)	-----	Directo /Indirecto	E	Contaminación agua/ contaminación atmosférica/ contaminación suelos	2	No Significativo
	DERRAMES ACCIDENTALES (vertidos de sustancias peligrosas)	-----	Directo	E	Contaminación agua/	4	No Significativo
	ACCIDENTE CIRCULACIÓN	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	0	No Significativo
	Consumo de materias primas	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo
	Consumo de la red general de agua	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo
	Generación de residuos no peligrosos	-----	Directo	E	Generación de desechos que	2	No Significativo
	Generación de residuos peligrosos	-----	Directo	E	Generación de desechos que	4	No Significativo
	Vertidos	-----	Directo	E	Alteración de la calidad del agua	4	No Significativo
	Emisiones atmosféricas	-----	Directo	E	Alteración de la calidad del aire	2	No Significativo
	Consumo de materias primas	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo
	Consumo de materias primas	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo
	Consumo de materias primas	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo
	Consumo de materias primas	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo
	Consumo de materias primas	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo
	Consumo de materias primas	-----	Directo	E	Reducción de Recursos Naturales	2	No Significativo

N: Condiciones normales
AL: Condiciones anormales de operación
E: Situaciones de Emergencias

Tras aplicar los criterios de evaluación a los distintos **aspectos ambientales** identificados, se ha valorado como aspectos significativos:

Una vez determinados los aspectos significativos se han tomado las acciones oportunas (ver punto 5. RESULTADO DE OBJETIVOS [Programa de Gestión Medioambiental 2023]).

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL		Operación / actividad	DIRECTO/	CATEGORÍA D	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	GRADO DE	VALORACIÓN
1.GENERACIÓN DE RESIDUOS:	DISOLVENTES	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	12	SIGNIFICATIVO
	TRAPOS/ABSORBENTES	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	12	SIGNIFICATIVO
	AEROSOL	Mantenimiento de las linternas EPI	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	12	SIGNIFICATIVO
	EMULSIONES	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	12	SIGNIFICATIVO
	BATERÍAS	Mantenimiento preventivo de los vehículos	Directo	N	Empleo de recursos energéticos	12	SIGNIFICATIVO



4. REQUISITOS LEGALES MEDIOAMBIENTALES

El responsable de Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo, evalúa periódicamente el cumplimiento de la legislación en todas las operaciones y actividades relacionadas con el Medio Ambiente, verificando que siempre se cumplen las normativas medioambientales vigentes y aplicables.

La evaluación del cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable se lleva a cabo mínimo trimestralmente con motivo de la celebración del Comité de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente, dejándose constancia de ello en las actas de cada reunión.

CITESA realiza la actualización periódica de sus requisitos legales, como mínimo cada tres meses, recopilando toda la nueva normativa de aplicación a la empresa, con los requisitos extraídos. Paralelamente y de forma anual CITESA realiza una evaluación exhaustiva del cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales que le son de aplicación. Para ello, utiliza una plataforma legislativa como herramienta de soporte. Durante el 2024 no se encontró ningún incumplimiento.

A continuación, pasamos a comentar los requisitos legales más relevantes:

LICENCIA AMBIENTAL – En fecha 09 de septiembre de 2009 la Ponencia Ambiental Municipal de Barcelona evalúa positivamente el resultado del control inicial y como consecuencia se obtiene de forma definitiva la licencia ambiental de CITESA. En fecha 08 de marzo de 2018 el gerente del distrito de Sants – Montjuic dicta resolución de incorporación a la licencia ambiental las condiciones del AMB, de fecha 17/09/2013, en relación al vertido de las aguas residuales.

Exento de control periódico por encontrarse inscrita en el Registro EMAS. En este sentido, el 30 de setiembre de 2020 se presentó al Ayuntamiento de Barcelona el documento para la exención de los controles reglamentarios, que permite a las empresas extraer información de su propio sistema de gestión o de la declaración ambiental para poder hacer compatible esta exención con el funcionamiento de la Ley 20/2009.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras:

- * Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades que deroga la Ley 3/1998, de 27 de febrero de Intervención Integral de la Administración Ambiental
- * OMAIIAA Ordenança Municipal d'Activitats i de la Intervenció Integral de l'Administració Ambiental), publicada al BOP de 12 de gener de 2011.

RESIDUOS- CITESA está inscrita en el Registro de Productores Industriales de residuos con el código de productor P-37105.1.

CITESA segrega y separa los residuos peligrosos/especiales generados por su actividad a través de una zona de almacenaje de residuos peligrosos/especiales identificada como tal. Dicha zona se encuentra totalmente pavimentada, evitándose así posibles filtraciones o contaminaciones en caso de accidente.

Los residuos son recogidos a través de contenedores estancos e identificados con su correspondiente etiqueta reglamentaria.

Todos los residuos generados por CITESA, son retirados por transportistas y gestores autorizados por la administración. Estas retiradas se realizan con los documentos de seguimiento establecidos y se registran en el libro de retiradas de residuos. Paralelamente la empresa también controla, a través de las matrículas, que los vehículos encargados de estos trabajos están autorizados para ello.

CITESA presenta anualmente la declaración de residuos industriales.

CITESA presentó, el **24/10/2020** en la **Agència de Residus de Catalunya**, el estudio de minimización de residuos peligrosos para el periodo 2021-2024.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras:

- * Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- * Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- * Decreto 93/1999, de 6 de abril, sobre procedimientos de gestión de residuos.
- * Decreto 197/2016, de 23 de febrero, sobre la comunicación previa en materia de residuos y sobre los registros generales de personas productoras y gestoras de residuos de Cataluña



** Decreto 152/2017, de 17 de octubre, sobre la clasificación, la codificación y las vías de gestión de los residuos en Cataluña*

ATMÓSFERA- CITESA no posee focos fijos de emisión. Debido a su actividad principal realiza emisiones difusas a través de sus vehículos. Dichas emisiones se controlan a través de las ITV (Inspección Técnica de Vehículos), las cuales durante el año 2024 pasaron satisfactoriamente todos los vehículos de nuestra flota.

EL 100% de la flota de CITESA Barcelona dispone de motorización con normativa de emisiones Euro 6.

Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

CONTAMINACIÓN LUMÍNICA- La contaminación lumínica que provoca CITESA, viene motivada por los focos instalados en la fachada para la iluminación de las cámaras de video vigilancia durante la noche.

CITESA no ha incrementado durante el año 2024 ningún punto de luz destinado al alumbrado de las cámaras de video vigilancia, ni la intensidad de la luz instalada, y no ha modificado el enfoque del haz luminoso el cual se enfoca hacia las zonas que hay que iluminar.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras: Ley 6/2001, de 31 de mayo, de ordenación ambiental del alumbrado para la protección del medio nocturno.

DECRET 190/2015, de 25 d'agost, de desplegament de la Llei 6/2001, de 31 de maig, d'ordenació ambiental de l'enllumenament per a la protecció del medi nocturn.

SUELOS- CITESA, presentó el IPS (Informe Preliminar de Suelos) en la Agencia Catalana de Residuos en fecha 02-02-2007, en cumplimiento del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. En fecha 17/04/2018 presentó el ISP (Informe de Situación Periódico).

Disposiciones Legales aplicables, entre otras: Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados

RUIDO- Emisión sonometría de vehículos favorable a través de las correspondientes ITV.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras: Real Decreto 920/2017, de 23 de octubre, por el que se regula la inspección técnica de vehículos.

RUIDO PERIMETRAL- Estudio de ruido perimetral elaborado durante el control inicial de la licencia, a fecha 11/11/2008, con resultado favorable. Las mediciones se realizan en dos puntos del perímetro que pueden considerarse representativos del ruido de la actividad (extractores, lavador). La actividad no ha sufrido modificaciones desde la fecha de elaboración del estudio, por lo que se consideran vigentes los resultados.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras: Decreto 176/2009, s'aprova el Reglament de la Llei 16/2002, de 28 de juny, de protecció contra la contaminació acústica, i s'adapten els annexos.

Ordenança del Medi Ambient de Barcelona.

AGUAS:

Permiso de vertido -La Entidad del Medio Ambiente del Área Metropolitana de Barcelona (AMB) concede a CITESA la Autorización de vertido de agua residual a red pública de saneamiento, con fecha 02/07/2008 (Nº Exp. 1064/07) con una vigencia de 5 años, por lo que el 02/07/2013 finalizó la vigencia de dicho permiso. En fecha 02/06/2013 se solicita renovación del permiso de vertido y se obtiene el 19/09/2013 la renovación de la autorización de vertido otorgada en fecha 25 de junio de 2008, integrándola en la licencia ambiental.

Durante el año 2024 se han cumplido con los requisitos legales explícitos para los requisitos derivados de la resolución del permiso de vertido para las aguas del lavadero de vehículos y de los requisitos derivados del Informe Ambiental



referente al sector de las aguas residuales a incorporar a la licencia ambiental, en el que aparecieron dos nuevos requisitos, el Amonio y los Aceites y Grasas. Los resultados obtenidos de las analíticas efectuadas durante el año 2024 a las aguas residuales provenientes del lavadero de vehículos han sido que todos los parámetros se han encontrado dentro de los límites admisibles y las analíticas obtenidas se han enviado por correo electrónico al *Servei d'Inspecció i Control Ambiental*, los análisis se han realizado en las siguientes fechas:

Disposiciones Legales aplicables, entre otras:

Reglament Metropolità d'abocament d'aigües residuals aprovat pel Consell Metropolità de l'AMB del 29 de gener de 2021

Agua residual | Salida Sanitaria y/o asimilable a doméstica: Durante el año 2024 se realizó un análisis del agua residual de salida sanitaria, ya que el autocontrol establecido por CITESA establece una periodicidad de seis años y el último se realizó en fecha 14/11/2017. El resultado obtenido de la analítica efectuada el 01/06/2024 fue que todos los parámetros se han encontrado dentro de los límites admisibles. El agua es sanitaria, asimilable a doméstica y los resultados obtenidos se consideran correctos.

Parámetro		Límites	Resultado
pH	[uts]	10,00 / 6,00	8,70
Conductividad a 25º	[µS/cm]	6.000	1.812
D.Q.O. (homogenea)	[mg O ₂ /l]	1.500	199
Nitrógeno Orgánico+Amoniacal	[mg N/l]	90	< 3,0

LEGIONELOSIS- Realizados dos análisis de Legionella pneumophila en agua potable usada en la instalación (ducha de los vestuarios), con resultado negativo en los dos análisis (ausencia de Legionella pneumophila), a fecha **01/06/2024** y **27/09/2024** y (Muestra tomada por UREN TÉCNICAS DEL AGUA y análisis realizado por LABORATORIO DR OLIVER RODÉS, S.A.U con ensayo cubierto por la acreditación ENAC nº251/LE510).

Disposiciones Legales aplicables, entre otras:

- *DECRET 352/2004, de 27 de juliol, pel qual s'estableixen les condicions higienicosanitàries per a la prevenció i el control de la legionel·losi*
- *Real Decreto 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.*

DECLARACIÓN DE USO Y CONTAMINACIÓN DEL AGUA (DUCA)

No corresponde presentar DUCA, ya que el código de Clasificación Catalana de Actividades Económicas (CCAIE-2009) de CITESA es el 4941 transporte de mercancías terrestre por carretera no está incluida en los supuestos que requiere hacer DUCA y el consumo anual es inferior a 7000 m³.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras:

- * *DECRETO 47/2005, de 22 de marzo, de modificación del Decreto 103/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los tributos gestionados por la Agencia Catalana del Agua.*
- * *DECRETO 103/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los tributos gestionados por la Agencia Catalana del Agua.*

INSTALACIONES PETROLÍFERAS- CITESA tiene un depósito de gasóleo de 40.000 litros para el suministro a vehículos, el cual se encuentra legalizado y se le realizan las inspecciones correspondientes previstas en la reglamentación vigente (MI-IP04) "Instalaciones para suministro a vehículos", con resultado favorable en la última revisión e inspección periódicas realizadas.

La revisión periódica se realiza anualmente, la última se realizó el pasado **16/10/2024** y dispone del Certificado núm. 07/11/0015/23

La inspección periódica dispone del núm. CERT.IPB-003/20 (Realizada en fecha 21/09/2020, con periodicidad quinquenal)



Disposiciones Legales aplicables, entre otras:

** Real Decreto 706/2017, de 7 de julio, por el que se aprueba la instrucción técnica complementaria MI-IP 04 «Instalaciones para suministro a vehículos» y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas y el reglamento por el que fue autorizada la instalación: R.D. 1523/1999*

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN-El establecimiento de CITESA de la Calle 60 de la Zona Franca de Barcelona, NO ESTÁ OBLIGADO a tener Plan de Autoprotección y de Emergencias ni Registrarse ante los organismos competentes en esta materia.

La obligatoriedad para un establecimiento de acuerdo con los R.D's.1.254/1999 y 948/2005, el R.D.393/2007 y el Decret 30/2015 de la G.C. sería por:

1. Con carácter general: Edificios con altura de evacuación > 28m. o bien con Capacidad de Ocupación >2.000 personas.
CITESA tiene una altura de evacuación máxima de 5,00m desde la P.2ª de Oficinas y su Ocupación es de 32+56 conductores =88 personas
2. Por Almacenamiento de productos químicos: Por aplicación de la ITC-APQ-1 Almacenamiento de líquidos Inflamables > 200 m3. o por aplicación de la ITC-IP-04 De Almacenamiento de productos petrolíferos para uso propio > 500 m3.
CITESA tiene un depósito de gasóleo para uso propio de 40.000 litros = 40 m³ < 200m³ < 500m³.
3. Por Carga de Fuego: Establecimientos con Carga de Fuego > 3.200 Mcal/m² (referida al conjunto del establecimiento, no de un sector)
CITESA tiene una Carga de Fuego del conjunto del establecimiento Qs E = 524 Kcal/m² < 3.200 Mcal/m².

CITESA dispone de un Plan de emergencia para dar respuesta a las situaciones de emergencia (Ver punto 6.3)

Disposición Legal: DECRET 30/2015, de 3 de març, pel qual s'aprova el catàleg d'activitats i centres obligats a adoptar mesures d'autoprotecció i es fixa el contingut d'aquestes mesures. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Realizada la revisión anual correspondiente al año 2024 de los aparatos, equipos y sistemas de protección contra incendios en fecha 10/07/2024 por la empresa Instaladora/mantenedora EVITFOC (RI 08-153754), de acuerdo con el R.D 513/2017

Realizadas las revisiones trimestrales por la empresa Instaladora/Mantenedora EVITFOC (RI 08-153754) en las siguientes fechas: 16/03/2024, 10/07/2024, 14/09/2024, 09/12/2024.

Instalación inscrita en el Registro de Instalaciones Técnicas de Seguridad Industrial de Catalunya (RITSIC) con el Núm. de inscripción: PCI-14-2000621-Q

El 04 de agosto de 2024 se pasó la Inspección Periódica Seguridad Contra Incendios en Establecimientos Industriales (R.D. 2267/2004) realizada según la Instrucción Técnica DI/IT/IC-I.2/R5 por el Organismo de Control AMBIENTAL O.C.A, S.L.

Disposiciones Legales aplicables, entre otras:

Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios

Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales



5.- RESULTADO DE OBJETIVOS (Programa de Gestión Medioambiental 2024)

El cumplimiento de los objetivos marcados en el Programa de Gestión Medioambiental para el año 2024, es el siguiente:

OBJETIVOS	ACCIONES	RESULTADO
1.- Reducir el consumo eléctrico un 5,5 % respecto al año 2023. [Mejora de la imagen de la compañía (oportunidad)]	- Cambio de la iluminación tradicional existente en las instalaciones a Iluminación Led en aula de formación. - Cambio de toda la climatización de Barcelona por equipos con mayor coeficiente de efectividad energética	ALCANZADO El consumo de eléctrico de la Base de Barcelona se ha reducido en un 18,7 % respecto al año 2023
2.- Reducir un 2 % el consumo de carburante por tonelada transportada de la flota respecto al año 2023 [Niveles de contaminación atmosférica elevados (amenaza)]	- Incorporación de flota nueva con tara reducida y motores eficientes que comportará una reducción de consumo de gasoil. - Asegurar sistema control neumáticos tpms en todas las nuevas incorporaciones - Correcto mantenimiento de los neumáticos y colocación en la flota en neumáticos más eficientes. - Incluir en el actual curso de conducción segura a través del equipo de realidad virtual un nuevo módulo de conducción eficiente	NO ALCANZADO El consumo de carburante por tonelada transportada de la Base de Barcelona se ha reducido en un 1,7 % respecto al año 2023 .
3.-Reducir el consumo de agua un 2 % respecto al año 2023	Optimizar la frecuencia de lavado de las cisternas, ajustándola según las necesidades operativas	ALCANZADO El consumo de agua de la Base de Barcelona se ha reducido en un 21,4% respecto al año 2023 .
4.-Reducir las emisiones (CO₂) un 2 % respecto al año 2023 (Tanto directas como indirectas) [Mejora de la imagen de la compañía (oportunidad)]	- Las acciones tomadas para la reducción del consumo eléctrico, consumo de agua y del consumo de gasoil nos sirven para este objetivo - Incorporación de vehículos con motores de GNC y GNL - Adhesión al Proyecto Motor verde de la fundación REPSOL	NO ALCANZADO Las Emisiones de gases efecto invernadero (tCO ₂ eq) han reducido un 1,6 % respecto al año 2023 , por tonelada transportada
5.-Reducir un 2 % respecto al año 2023, los residuos generados totales [Residuos significativos: disolventes, lodos, envases sucios)	Lanzar campaña que motive la adopción de hábitos de reparación que minimice la generación de residuos, especialmente trapos. Uso de papel absorbente	ALCANZADO La generación de residuos en 2024 se ha reducido en un 38,4 % respecto al año 2023



OBJETIVOS	ACCIONES	RESULTADO
	Renovación de flota, que comportará una reducción de reparaciones y consecuentemente una disminución de residuos	

No se han alcanzado 2 objetivos medioambientales de los 5 establecidos para el año 2024 considerándolos con respecto a las toneladas transportadas.

1.- Reducir un 2 % el consumo de carburante por tonelada transportada de la flota respecto al año 2023.

El objetivo establecido para el año 2024 era reducir en un 2 % el consumo de carburante por tonelada transportada respecto al año 2023. Sin embargo, el resultado obtenido ha sido una **reducción del 1,7 %**, lo que implica que el objetivo no ha sido alcanzado, pero ha estado muy próximo a su cumplimiento.

Las posibles razones que han influido en este resultado son las siguientes:

- Variabilidad en la demanda y operativa logística:** Durante el año, se han registrado fluctuaciones en la carga transportada, lo que ha afectado la eficiencia del consumo de carburante por tonelada.
- Condiciones externas:** Factores como el aumento del tráfico, condiciones meteorológicas adversas y posibles desvíos en las rutas han impactado en el consumo de combustible.
- Límites en la optimización de la flota:** A pesar de la implementación de medidas de mejora en la conducción eficiente y el mantenimiento de los vehículos, no ha sido posible alcanzar el nivel de reducción previsto.

Si bien el objetivo no se ha alcanzado completamente, la reducción del 1,7 % representa un avance significativo y refleja un esfuerzo continuo en la optimización del consumo de carburante.

2.- Reducir las emisiones (CO2) un 2 % respecto al año 2023 (Tanto directas como indirectas).

El objetivo establecido para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 2 % con respecto al año 2023 no ha sido alcanzado, registrándose una disminución del 1,6 % por tonelada transportada.

Al no lograr reducir en un 2% el consumo de carburante como consecuencia, tampoco se ha podido cumplir con el objetivo de disminuir en un 2% las emisiones de CO₂ ya que el consumo de carburante representa la práctica totalidad de las emisiones producidas por CITESA.

A pesar de no haber alcanzado el objetivo del 2 %, el esfuerzo realizado ha resultado en una reducción significativa del 1,6 %, lo que demuestra un progreso hacia la sostenibilidad y un compromiso continuo con la reducción de la huella de carbono.

6.- COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

Con el fin de llevar a cabo el seguimiento del desempeño medioambiental de la empresa, se han establecido una serie de INDICADORES. Cada uno de los indicadores estará compuesto de:

A	Impacto/consumo total anual en el campo considerado
B	Producción anual global de la organización
R	Relación A/B.

En las siguientes tablas se muestran los datos de producción de los últimos cinco años de CITESA que servirán para el cálculo del grado de ecoeficiencia de la empresa:

No se dispone de un documento de referencia sectorial para la actividad realizada.



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Enero-diciembre 2024



Se han considerado los datos relativos a la base de Barcelona, en este sentido cabe destacar que los datos de las toneladas transportadas son las toneladas transportadas de la actividad de la base de Barcelona, no de la actividad total de la empresa.

	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024
Producción (Tn Transportadas)	422.575,77	474.393,91	477.267,55	459.402,73	467.587,04
Nº de Trabajadores	30,96	32,61	33,92	36,50	36,50

6.1 INDICADORES BÁSICOS RECOGIDOS EN EL REGLAMENTO EMAS III

En el año 2024 han aumentado las toneladas transportas respecto al año 2023, el número de trabajadores de la base de Barcelona se ha mantenido.

	HISTÓRICOS					Variación respecto al 2023	
	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Minigráfico	%
RATIOS							
Producción (Tn Transportadas)	422.575,77	474.393,91	483.362,48	459.402,73	467.587,04		1,8%
Nº de Trabajadores	30,96	32,61	33,92	36,50	36,50		0,0%
1.GENERACIÓN DE RESIDUOS (Tn):							
ACEITE USADO DE MOTOR	0,25	0,04	0,17	0,00	0,00		0,0%
DISOLVENTES	0,14	0,14	0,10	0,18	0,14		-20,0%
ENVASES SUCIOS	0,27	0,42	0,85	0,08	0,07		-9,1%
TRAPOS/ABSORBENTES	0,08	0,28	0,18	0,88	0,68		-22,5%
FILTROS DE ACEITE	0,26	0,02	0,04	0,00	0,00		0,0%
AEROSOL	0,02	0,04	0,00	0,01	0,00		-90,0%
EMULSIONES	0,54	0,91	0,64	0,72	0,66		-7,6%
BATERIAS	0,00	0,04	0,18	0,61	0,01		-99,2%
LODOS	23,78	22,14	24,32	23,52	6,74		-71,3%
TUBOS FLUORESCENTES	0,01	0,00	0,04	0,02	0,00		-95,2%
TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA	0,04	0,07	0,02	0,02	0,03		19,0%
CHATARRA	4,30	4,60	5,10	1,18	1,26		6,8%
EQUIPOS ELÉCTRICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,0%
DOCUMENTOS CONFIDENCIALES	0,00	0,00	1,12	0,00	0,00		0,0%
BANALES	9,91	8,17	19,66	18,72	18,72		0,0%
GENERACIÓN RESID.PELIGR: Tn Resid.Peligroso/Tn transport.	6,00E-05	5,07E-05	5,49E-05	5,66E-05	1,78E-05		-68,6%
GENERACIÓN DE RESIDUOS: Tn Resid./trabajador	1,279	1,131	1,546	1,258	0,776		-38,4%
GENERACIÓN DE RESIDUOS:: Tn Resid. Peligroso/trabajador	0,819	0,737	0,782	0,712	0,227		-68,1%
2.CONSUMOS ENERGÉTICOS							
CONSUMO GASOL: L/Tn transportado	1,043E+00	1,106E+00	1,127E+00	1,047E+00	1,030E+00		-1,7%
CONSUMO GASOL: L/Trabajador	1,424E+04	1,609E+04	1,606E+04	1,318E+04	1,319E+04		0,1%
CONSUMO ELECTRICO DE ENERGIA: KWh/Tn transportado	3,562E-01	3,418E-01	3,338E-01	3,130E-01	2,500E-01		-20,1%
CONSUMO ELECTRICO DE ENERGIA: KWh/Trabajador	4,861E+03	4,971E+03	4,757E+03	3,940E+03	3,202E+03		-18,7%
EFICIENCIA ENERGÉTICA: MWh Tot/Tn transport	1,101E-02	1,163E-02	1,184E-02	1,101E-02	1,076E-02		-2,2%
EFICIENCIA ENERGÉTICA: MWh Tot/trabajador	150,21	169,20	168,78	138,54	137,89		-0,5%
3.CONSUMOS MATERIALES (PAPEL)							
CONSUMO: Materiales consumidos Tn /Tn transportada	2,698E-06	3,061E-06	2,259E-06	1,515E-06	1,488E-06		-1,8%
CONSUMO: Materiales consumidos Tn /Nº Trabajadores	0,037	0,045	0,032	0,019	0,019		0,0%
4.CONSUMO AGUA							
CONSUMO: Agua consumida (m3) /Tn transportada	1,010E-03	5,987E-04	1,552E-03	1,654E-03	1,277E-03		-22,8%
CONSUMO: Agua consumida (m3) /Nº Trabajadores	13,791	8,708	22,110	20,822	16,356		-21,4%
6.BIODIVERSIDAD							
BIODIV:Ocupación suelo /Tn transportada	3,205E-02	2,855E-02	2,802E-02	2,948E-02	2,896E-02		-1,8%
BIODIV:Ocupación suelo /Nº Trabajadores	437,381	415,227	399,216	371,019	371,019		0,0%
7.EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO							
EMISIONES de CO2 (tCO2eq): /Tn transportada	3,234E-03	3,027E-03	2,964E-03	2,758E-03	2,712E-03		-1,6%
EMISIONES de CO2 (tCO2eq): /Nº trabajadores	44,141	44,033	42,239	34,712	34,748		0,1%

RESIDUOS – Resultados obtenidos:



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Enero-diciembre 2024



1. RESIDUOS (Tn/año)			HISTÓRICOS							Variación respecto a 2023	
NOMBRE	CÓDIGO	CU	Valores 2018	Valores 2019	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Minigráfico	%
ACEITE USADO DE MOTOR	130205	ES	0,061	0,097	0,250	0,040	0,170	0,000	0,000		
DISOLVENTES	140603	ES	0,155	0,175	0,140	0,140	0,100	0,175	0,140		-20,0%
ENVASES SUCIOS	150110	ES	0,350	0,787	0,270	0,420	0,850	0,079	0,072		-9,1%
TRAPOS/ABSORBENTES	150202	ES	0,444	0,203	0,080	0,280	0,180	0,880	0,682		-22,5%
FILTROS DE ACEITE	160107	ES	0,032	0,018	0,260	0,020	0,038	0,000	0,000		0,0%
AEROSOL	160504	ES	0,072	0,025	0,020	0,040	0,003	0,010	0,001		-90,0%
EMULSIONES	160508	ES	0,000	0,000	0,540	0,910	0,640	0,715	0,661		-7,6%
BATERÍAS	160601	ES	0,220	0,160	0,000	0,040	0,180	0,606	0,005		-99,2%
LODOS	161001	ES	21,840	30,750	23,780	22,140	24,320	23,520	6,740		-71,3%
TUBOS FLUORESCENTES	200121	ES	0,012	0,009	0,010	0,002	0,044	0,021	0,001		-95,2%
TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA	080318	NE	0,005	0,020	0,040	0,070	0,023	0,021	0,025		19,0%
CHATARRA	200140	NE	0,000	0,000	4,300	4,600	5,100	1,180	1,260		6,8%
EQUIPOS ELÉCTRICOS	200136	NE	0,000	0,000	0,000	0,000	0,004	0,000	0,000		0,0%
DOCUMENTOS CONFIDENCIALES	200101	NE	0,000	0,000	0,000	0,000	1,120	0,000	0,000		0,0%
BANALES	200301	NE	11,700	9,205	9,910	8,170	19,660	18,720	18,720		0,0%
TOTAL RESIDUOS (Tn)			34,891	41,448	39,600	36,872	52,432	45,927	28,307		-38,4%
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS (Tn)			23,186	32,224	25,350	24,032	26,525	26,006	8,302		-68,1%
RATIOS EMAS											
GENERACIÓN DE RESIDUOS: Tn Resid./Tn transport.			2,437E-05	7,163E-05	9,371E-05	7,772E-05	1,085E-04	9,997E-05	6,054E-05		-39,4%
GENERACIÓN DE RESIDUOS: Por residuo-											
ACEITE USADO DE MOTOR	130205	ES	4,261E-08	1,676E-07	5,916E-07	8,432E-08	3,517E-07	0,000E+00	0,000E+00		0,0%
DISOLVENTES	140603	ES	1,083E-07	3,024E-07	3,313E-07	2,951E-07	2,069E-07	3,809E-07	2,994E-07		-21,4%
ENVASES SUCIOS	150110	ES	2,445E-07	1,360E-06	6,389E-07	8,853E-07	1,759E-06	1,724E-07	1,540E-07		-10,7%
TRAPOS/ABSORBENTES	150202	ES	3,101E-07	3,499E-07	1,893E-07	5,902E-07	3,724E-07	1,916E-06	1,459E-06		-23,3%
FILTROS DE ACEITE	160107	ES	2,235E-08	3,111E-08	6,153E-07	4,216E-08	7,862E-08	0,000E+00	0,000E+00		0,0%
AEROSOL	160504	ES	5,029E-08	4,320E-08	4,733E-08	8,432E-08	6,207E-09	2,177E-08	2,139E-09		-90,2%
EMULSIONES	160508	ES	0,000E+00	0,000E+00	1,278E-06	1,918E-06	1,324E-06	1,556E-06	1,414E-06		-9,2%
BATERÍAS	160601	ES	1,537E-07	2,765E-07	0,000E+00	8,432E-08	3,724E-07	1,319E-06	1,069E-06		-99,2%
LODOS	161001	ES	1,525E-05	5,314E-05	5,627E-05	4,667E-05	5,031E-05	5,120E-05	1,441E-05		-71,8%
TUBOS FLUORESCENTES	200121	ES	8,382E-09	1,555E-08	2,366E-08	4,216E-09	9,103E-08	4,571E-08	2,139E-09		-95,3%
TÓNER Y CARTUCHOS DE TINTA	080318	NE	3,492E-09	3,456E-08	9,466E-08	1,476E-07	4,758E-08	4,571E-08	5,347E-08		17,0%
CHATARRA	200140	NE	0,000E+00	0,000E+00	1,018E-05	9,679E-06	1,055E-05	2,569E-06	2,695E-06		4,9%
BANALES	200301	NE	8,172E-06	1,591E-05	2,345E-05	1,722E-05	4,067E-05	4,075E-05	4,004E-05		-1,8%
GENERACIÓN RESID. PELIGRO: Tn Resid. Peligroso/Tn transport.			1,619E-05	5,569E-05	5,999E-05	5,066E-05	5,488E-05	5,661E-05	1,775E-05		-68,6%
GENERACIÓN DE RESIDUOS: Tn Resid./trabajador			1,090	1,256	1,279	1,131	1,546	1,258	0,776		-38,4%
GENERACIÓN DE RESIDUOS: Tn Resid. Peligroso/trabajador			0,725	0,976	0,819	0,737	0,782	0,712	0,227		-68,1%

Comentarios:

Los datos de residuos generados durante el año 2024 muestran una reducción del 68,6 % de los residuos peligrosos por tonelada transportada. La cantidad absoluta de residuos tanto totales como peligrosos se han reducido respecto al año 2023, en un 38,4 %.

CONSUMOS ENERGÉTICOS – Resultados obtenidos:

2. CONSUMOS ENERGETICOS		HISTÓRICOS							Variación respecto a 2023	
		Valores 2018	Valores 2019	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Minigráfico	%
CONSUMO ELECTRICO DE ENERGIA (KWh)		195.970,000	169.465,000	150.521,000	162.138,000	161.358,000	143.811,000	116.880,000		-18,7%
ENERO		17.222,000	20.678,000	15.693,000	17.601,000	14.927,000	16.738,000	11.163,000		-33,3%
FEBRERO		20.048,000	14.308,000	12.634,000	14.673,000	12.489,000	14.462,000	9.122,000		-36,9%
MARZO		18.056,000	12.423,000	12.295,000	13.526,000	13.664,000	13.165,000	8.728,000		-33,7%
ABRIL		13.120,000	11.822,000	8.804,000	11.384,000	10.987,000	10.721,000	9.113,000		-15,0%
MAYO		12.326,000	11.894,000	9.362,000	10.474,000	10.983,000	10.653,000	8.878,000		-16,7%
JUNIO		16.203,000	11.975,000	10.387,000	13.564,000	12.992,000	12.095,000	9.672,000		-20,0%
JULIO		17.601,000	16.038,000	15.734,000	13.633,000	15.371,000	12.898,000	13.233,000		2,6%
AGOSTO		18.778,000	15.585,000	16.301,000	14.869,000	16.805,000	13.639,000	10.860,000		-20,4%
SEPTIEMBRE		14.821,000	13.207,000	13.084,000	13.522,000	14.606,000	10.625,000	7.878,000		-25,9%
OCTUBRE		14.913,000	13.257,000	9.456,000	10.881,000	12.549,000	10.220,000	8.522,000		-16,6%
NOVIEMBRE		15.979,000	14.110,000	11.014,000	13.532,000	10.892,000	8.545,000	8.837,000		3,4%
DICIEMBRE		16.903,000	14.168,000	15.757,000	14.479,000	15.093,000	10.050,000	10.874,000		8,2%
CONSUMO DE GASOIL (L)		611.101,00	465.380,00	440.760,39	524.608,76	544.941,29	481.167,89	481.495,68		0,1%
CONSUMO GASOIL (KWh)		6.239.341,210	4.751.529,800	4.500.163,582	5.356.255,440	5.563.850,571	4.912.724,157	4.916.070,893		0,1%
CONSUMO TOTAL ENERGIA (MWh)		6.435,311	4.920,995	4.650,685	5.518,393	5.725,209	5.056,535	5.032,951		-0,5%
RATIOS EMAS										
CONSUMO GASOIL: L/Tn transportado		4,268E-01	8,042E-01	1,043E+00	1,106E+00	1,127E+00	1,047E+00	1,030E+00		-1,7%
CONSUMO GASOIL: L/Trabajador		1,910E+04	1,410E+04	1,424E+04	1,609E+04	1,606E+04	1,318E+04	1,319E+04		0,1%
CONSUMO ELECTRICO DE ENERGIA: KWh/Tn transportado		1,369E-01	2,929E-01	3,562E-01	3,418E-01	3,338E-01	3,130E-01	2,500E-01		-20,1%
CONSUMO ELECTRICO DE ENERGIA: KWh/Trabajador		6,124E+03	5,135E+03	4,861E+03	4,971E+03	4,757E+03	3,940E+03	3,202E+03		-18,7%
EFICIENCIA ENERGETICA: MWh Tot/Tn transport		4,495E-03	8,504E-03	1,101E-02	1,163E-02	1,184E-02	1,101E-02	1,076E-02		-2,2%
EFICIENCIA ENERGETICA: MWh Tot/trabajador		201,103	149,121	150,206	169,203	168,776	138,535	137,889		-0,5%

Observaciones:

(*) 1 litro gasoil = 10,21KWh
1000KWh = 1MWh

Fuente ://www.soloarquitectura.com/foros/threads/son-reales-estos-datos-de-ahorro-energetico.64528/

Comentarios:



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Enero-diciembre 2024



El consumo energético en la base de Barcelona se ha reducido en un 1,7 % respecto al año 2023 teniendo en cuenta las Tn. transportadas.

No se ha consumido ni generado energía de origen renovable en 2024, por lo que los indicadores de consumo total de energía renovable y generación total de energía renovable son 0.

CONSUMOS PAPEL – Resultados obtenidos:

3. CONSUMOS PAPEL/ MATERIALES	HISTÓRICOS							Variación respecto al 2023	
	Valores 2018	Valores 2019	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Minigráfico	%
CONSUMO DE PAPEL (Pack 500 hojas)	565	640	475	605	455	290	280		-3,4%
CONSUMO PAPEL (Tn)	1,356	1,536	1,140	1,452	1,092	0,696	0,672		-3,4%
RATIOS EMAS									
CONSUMO: Materiales consumidos Tn / Tn transportada	9,471E-07	2,654E-06	2,698E-06	3,061E-06	2,259E-06	1,515E-06	1,437E-06		-5,1%
CONSUMO: Materiales consumidos Tn / Nº Trabajadores	0,042	0,047	0,037	0,045	0,032	0,019	0,018		-3,4%

Observaciones:
(*) 1 hoja DIN A4: 297mm x 210 mm = 0,062m²
Peso hoja 80gr/m²; 80 x 0,062m² = 4,8gr
500hojas x 4,8gr = 2.400gr = 2.4Kg = 2.4E10⁻³

Comentarios:

El consumo de papel en la base de Barcelona se ha reducido un 3,4 % respecto al año 2023, como consecuencia del avanzado proceso de digitalización en el que se encuentra la compañía. Durante el año 2024 se instalaron pantallas en todas las salas de reuniones para evitar presentar documentación en papel.

CONSUMOS AGUA – Resultados obtenidos:

En Barcelona, el consumo principal de agua se destina al lavado de vehículos

4. CONSUMOS AGUA	HISTÓRICOS							Variación respecto al 2023	
	Valores 2018	Valores 2019	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Minigráfico	%
CONSUMO AGUA (m ³)	1.000	770	427	284	750	760	597		-21,4%
ENERO									0,0%
FEBRERO	205	138	115	4	123	126	150		19,0%
MARZO									0,0%
ABRIL	206	143	104	3	143	122	129		5,7%
MAYO									0,0%
JUNIO	174	132	68	3	136	128	99		-22,7%
JULIO									0,0%
AGOSTO	146	112	81	2	108	169	34		-79,9%
SEPTIEMBRE									0,0%
OCTUBRE	131	117	56	148	116	120	87		-27,5%
NOVIEMBRE									0,0%
DICIEMBRE	138	128	3	124	124	95	98		3,2%
RATIOS EMAS									
CONSUMO: Agua consumida (m ³) / Tn transportada	6,985E-04	1,331E-03	1,010E-03	5,987E-04	1,552E-03	1,654E-03	1,277E-03		-22,8%
CONSUMO: Agua consumida (m ³) / Nº Trabajadores	31,250	23,333	13,791	8,708	22,110	20,822	16,356		-21,4%

Comentarios:

Se ha reducido el consumo de agua en un 21,4 % por tonelada transportada respecto al año 2024.

BIODIVERSIDAD – Resultados obtenidos:

6. BIODIVERSIDAD	HISTÓRICOS							Variación respecto al 2022	
	Valores 2017	Valores 2018	Valores 2019	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Minigráfico	%
OCCUPACIÓN DEL SUELO (m ²)	13.542,20	13.542,20	13.542,20	13.542,20	13.542,20	13.542,20	13.542,20		0,0%
RATIOS EMAS									
BIODIV: Ocupación suelo / Tn transportada	9,375E-03	9,459E-03	2,340E-02	3,205E-02	2,855E-02	2,802E-02	2,948E-02		5,2%
BIODIV: Ocupación suelo / Nº Trabajadores	451,407	423,194	410,370	437,381	415,227	399,216	371,019		-7,1%

Comentarios:



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Enero-diciembre 2024



Toda la superficie de la organización se encuentra pavimentada, excepto de una pequeña superficie que la separa de la propiedad colindante de unos 60 m² aproximadamente. Esta zona dispone de vegetación, pero no se considera como superficie orientada a la naturaleza en cuanto a que no se encuentra diseñada ni gestionada para fomentar la biodiversidad.

Citesa tampoco dispone de superficie total orientada a la naturaleza fuera del centro de trabajo, pero si contribuye a la plantación de árboles por adquisición de nuevos vehículos a uno de sus proveedores.

Nuestro proveedor se ha comprometido a plantar un árbol por cada unidad que CITESA haya adquirido, y debe mantenerlo y protegerlo durante un periodo no inferior a 100 años.

EMISIONES ANUALES TOTALES AL AIRE

EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO – Resultados obtenidos:

A continuación, se informa de las emisiones de CO₂ derivadas de la actividad. **Las emisiones en toneladas equivalentes de CO₂** incluyen de forma agregada las emisiones de CO₂, CH₄ y N₂O. En 2024 no se han registrado emisiones fugitivas de gases fluorados, en particular, HFCs contenidos en equipos de climatización y cabina de vehículos. No se contempla las emisiones de SF₆, NF₃ ni PCFs porque no se dispone de equipos en planta que contengan estos gases.

7. EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO	HISTÓRICOS							Variación respecto al 2023	
	Valores 2018	Valores 2019	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024	Mini gráfico	%
POR GENERACIÓN DE RESIDUOS (indirecto)				4,793	14,637	13,922	13,922		0,0%
POR CONSUMO DE AGUA (Indirecto)				0,114	0,291	0,293	0,293		0,0%
POR PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ADQUIRIDA (Indirecto)				-	8,162	7,334	7,334		0,0%
POR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (indirecto)	62,906	40,840	22,570	24,320	43,689	39,260	39,260		0,0%
TOTAL INDIRECTOS				29,227	66,778	60,809	60,809		0,0%
POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE (directo)	1.451,956	1.513,355	1.366,708	1.406,870	1.366,048	1.206,182	1.207,490		0,1%
CO ₂ (TCO ₂)					1.346,370	1.188,807	1.189,617		0,1%
CH ₄ (TCO ₂ eq)					0,807	0,712	0,631		-11,4%
N ₂ O (TCO ₂ eq)					18,871	16,663	17,242		3,5%
EMISIONES TOTALES DE CO ₂ (tCO ₂ eq)	1.451,956	2.664,622	1.366,708	1.436,097	1.432,826	1.266,991	1.268,299		0,1%
RATIOS									
EMISIONES de CO ₂ (tCO ₂ eq): /Tn transportada	1,014E-03	4,605E-03	3,234E-03	3,027E-03	2,964E-03	2,758E-03	2,712E-03		-1,6%
EMISIONES de CO ₂ (tCO ₂ eq): /Nº trabajadores	45,374	80,746	44,141	44,033	42,239	34,712	34,748		0,1%

Calculados con "Calculadora d'emissions de GEH" en vigor cada año en: https://canviclimatic.gencat.cat/ca/actua/calculadora_demissions/

Comentarios:

Los datos muestran la relación entre el consumo de los diferentes recursos necesarios para el desarrollo de la actividad y las toneladas equivalentes de CO₂ generadas a consecuencia del mismo. En el caso del consumo de combustible para el transporte, las emisiones se consideran directas puesto que proceden de fuentes sobre las que la organización tiene control, como es su flota de camiones.

Se ha producido una reducción de emisiones de CO₂ (tCO₂eq) en un 1,7 % por tonelada transportada, respecto al año 2023

A continuación, se informa de las emisiones de CO, NO_x y PST derivadas de la actividad.



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Enero-diciembre 2024



Oxidos de Nitrógeno (NOx)	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024
FACTOR DE EMISIÓN (gNOx/Kg combustible)	33,370	33,370	33,370	33,370	33,370
CONSUMO DE GASOIL (L)	440.760,39	524.608,76	544.941,29	481.167,89	481.495,68
DENSIDAD (Kg/L)	830,00	830,00	830,00	830,00	830,00
Toneladas transportadas	422.575,77	474.393,91	483.362,48	459.402,73	467.587,04
gNOx	12.207.784.598	14.530.141.287	15.093.293.403	13.326.955.166	13.336.033.999
gNOx/Tn transportada	28.888,98	30.628,85	31.225,62	29.009,31	28.520,97
Partículas Totales (PST)	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024
FACTOR DE EMISIÓN (gPST/Kg combustible)	0,940	0,940	0,940	0,940	0,940
CONSUMO DE GASOIL (L)	440.760,39	524.608,76	544.941,29	481.167,89	481.495,68
DENSIDAD (Kg/L)	830,00	830,00	830,00	830,00	830,00
Toneladas transportadas	422.575,77	474.393,91	483.362,48	459.402,73	467.587,04
gPST	343.881.256	409.299.755	425.163.194	375.407.188	375.662.930
gPST/Tn transportada	813,77	862,78	879,59	817,16	803,41
Monóxido de carbono (CO)	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024
FACTOR DE EMISIÓN (gCO/Kg combustible)	7,580	7,580	7,580	7,580	7,580
CONSUMO DE GASOIL (L)	440.760,39	524.608,76	544.941,29	481.167,89	481.495,68
DENSIDAD (Kg/L)	830,00	830,00	830,00	830,00	830,00
Toneladas transportadas	422.575,77	474.393,91	483.362,48	459.402,73	467.587,04
gCO	2.772.999.918	3.300.523.553	3.428.443.632	3.027.219.663	3.029.281.921
gCO/Tn transportada	6.562,14	6.957,35	7.092,90	6.589,47	6.478,54
Dióxido de azufre (SO ₂)	Valores 2020	Valores 2021	Valores 2022	Valores 2023	Valores 2024
FACTOR DE EMISIÓN (gSO ₂ /Kg combustible)	0,015	0,015	0,015	0,015	0,015
CONSUMO DE GASOIL (L)	440.760,39	524.608,76	544.941,29	481.167,89	481.495,68
DENSIDAD (Kg/L)	830,00	830,00	830,00	830,00	830,00
Toneladas transportadas	422.575,77	474.393,91	483.362,48	459.402,73	467.587,04
gSO ₂	5.487.467	6.531.379	6.784.519	5.990.540	5.994.621
gSO ₂ /Tn transportada	12,99	13,77	14,04	13,04	12,82

La **densidad del gasoil** se ha estimado en 830 Kg/litro según el Real Decreto 61/2006, de 31 de enero.

Fuente de los **factores de emisión**: Govern Illes Balears: https://www.caib.es/sites/atmosfera/ca/factors_demissio_-58153/

En las tablas anteriores se muestra las emisiones de toneladas equivalentes de CO₂ de CITESA, incluyendo las emisiones derivadas del consumo de gasóleo. Sin embargo, desde una perspectiva del ciclo de vida, se muestra a continuación el cálculo de realizado por Repsol (único proveedor de combustible) respecto a la huella de carbono de la producción del carburante (*well to tank*):



CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

La contaminación lumínica que provoca CITESA, viene motivada por los focos instalados en la fachada para la iluminación de las cámaras de video vigilancia durante la noche.

CITESA no ha incrementado durante el año 2024 ningún punto de luz destinado al alumbrado de las cámaras de video vigilancia, ni la intensidad de la luz instalada, y no ha modificado el enfoque del haz luminoso el cual se enfoca hacia las zonas que hay que iluminar, asegurando el cumplimiento de la Ley 6/2001, de 31 de mayo, de ordenación ambiental del alumbramiento para la protección del medio nocturno.

6.2 RUIDO Y EMISIONES DE LOS VEHÍCULOS

El ruido y las emisiones que se derivan del funcionamiento de los vehículos son controlados a través de la Inspección Técnica de Vehículos (I.T.V.). Durante el 2024, la totalidad de vehículos que realizaron la inspección ITV pasaron de forma satisfactoria la misma. CITESA, mediante su constante renovación de flota, promueve el uso de motores eficientes (EURO 6) para prevenir emisiones de vehículos (reducción NOx). El 100 % de la flota de CITESA Barcelona dispone de motorización con normativa de emisiones Euro 6.

Con el objeto de reducir el ruido de las bombas de carburante, CITESA instala un sistema de reducción de aceite hidráulico para reducir la sonoridad de la bomba de carburantes.

Ruido perimetral: Según se muestra en el estudio de ruido perimetral elaborado durante el control inicial de la licencia ambiental, a fecha 11/11/2008, el ruido generado por CITESA en el desarrollo habitual de sus actividades, no supera los niveles de ruido permitidos establecidos en la Ordenanza municipal del 2011, en la que se establecen unos niveles sonoros guía en ambiente exterior en horario diurno de 70 dB (A) para el ambiente exterior, por tratarse de una zonificación acústica Zona C.2

Las mediciones se realizan en dos puntos del perímetro que pueden considerarse representativos del ruido de la actividad (extractores, lavador).

A continuación, se muestran los resultados obtenidos en dicho estudio, estando por debajo del límite legal. Desde la realización del estudio no ha habido cambios que provoquen un aumento de la emisión sonora:

8. RESULTATS

Els resultats obtinguts a les mesures realitzades es mostren a les següents taules.

8.1. Nivells d'immissió

Taula 8.1.1. Nivells sonors mesurats als punts receptors en ambient exterior durant l'horari diürn, amb totes les fonts de soroll en funcionament, excepte les extraccions d'aire.

PUNT DE MESURA	Leq 5 min. en dB(A)	Mitjana aritmètica Leq en dB(A)
Punt n°1	59.5	60.6
	60.8	
	61.5	
Punt n°2	57.9	58.5
	58.2	
	59.4	

Taula 8.1.2. Nivells sonors mesurats als punts receptors en ambient exterior durant l'horari diürn, amb totes les fonts de soroll en funcionament, inclòs les extraccions d'aire.

PUNT DE MESURA	Leq 5 min. en dB(A)	Mitjana aritmètica Leq en dB(A)
Punt n°1	63.8	63.8
	64.5	
	63.2	
Punt n°2	66.8	65.9
	65.3	
	65.5	

➤ Els resultats que es mostren solament són representatius de l'horari i de les condicions indicades en aquest informe.

ENTITAT AMBIENTAL DE CONTROL ACRREDITADA PEL DEPARTAMENT DE MEDI AMBIENT
SEGONS EL DECRET 170/1999 AMB EL NÚMERO D'ACREDITACIÓ EAC-004-01

6.3 ASPECTOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA

Derrames

Durante el año 2024 se ha producido 5 derrames durante la operativa de descarga, ninguno de ellos siendo responsabilidad de CITESA.

Situaciones de emergencia: En 2024 no se ha producido ningún accidente grave.



Simulacros:

En el año 2024 se han organizado los siguientes simulacros:

- **15/04/2024:** Simulacro de emergencia y evacuación dentro de la instalación.
- **07/05/2024:** Simulacro de emergencia exterior en una Estación de Servicio (robo de cisterna durante la descarga con derrame).

Todos los simulacros se llevaron a cabo de forma satisfactoria por el personal participante.

7.- PROYECTOS Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL SOSTENIBLE

Dentro del marco de la estrategia empresarial y de sostenibilidad de la compañía, CITESA está participando en varios proyectos relacionados con la distribución de carburantes alternativos. El consumo de carburante tradicional evolucionará hacia combustibles más sostenibles y CITESA está trabajando para adaptarse a esta nueva situación.

En este sentido, CITESA colabora en el proyecto Win4H2, la primera gran alianza de hidrógeno verde para la movilidad entre Naturgy, Enagas y Exolum.

El acuerdo está dirigido a estudiar y desarrollar conjuntamente infraestructuras de producción, distribución y suministro de hidrógeno verde con el desarrollo de una red de recarga de hidrógeno para avanzar en la movilidad en sectores como la Administración, transporte de viajeros, logística, taxis, vehículos particulares, logística de equipajes portuario y aeroportuario, entre otros.

8.- PROGRAMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL PARA EL AÑO 2025

OBJETIVOS	ACCIONES	PLAZOS DE LAS ACCIONES	RESPONSABLE	MEDIOS
Reducir el consumo eléctrico un 5 % respecto al año 2024	1. Sustitución de luminarias convencionales por LED en oficinas administrativas. 2. Instalación de sensores de movimiento en zonas de bajo tránsito para optimizar el consumo eléctrico.	Julio 2025 Mayo 2025	Resp. Mantenimiento	Inversión económica
Reducir un 2,5 % el consumo de carburante de la flota respecto al año 2024	1. Incorporación de vehículos nuevos en la flota. 2. Implementación de un software de monitorización del consumo de combustible y hábitos de conducción. 3. Refuerzo del curso de conducción eficiente con simulaciones avanzadas.	Octubre 2025 Junio 2025 Marzo 2025	Dirección General Operativa Resp. Mantenimiento Master Driver	Inversión económica Capacitación del personal



OBJETIVOS	ACCIONES	PLAZOS DE LAS ACCIONES	RESPONSABLE	MEDIOS
Reducir el consumo de agua un 2,5 % respecto al año 2024	1. Instalación de sistemas de reciclaje de agua en el lavado de cisternas. 2. Sustitución de grifos convencionales por dispositivos de reducción de caudal en todas las instalaciones.	Mayo 2025 Septiembre 2025	Resp. Mantenimiento flota e instalaciones	Inversión económica
Reducir las emisiones de CO₂ un 2,5 % respecto al año 2024 (tanto directas como indirectas)	1. Continuación con la renovación de la flota con vehículos de GNC, GNL y eléctricos. 2. Desarrollo de un plan de eficiencia energética en instalaciones para reducir emisiones indirectas. 3. Adhesión a un proyecto de compensación de huella de carbono. 4. Las acciones tomadas para la reducción del consumo eléctrico y del consumo de gasoil nos sirven para este objetivo	Octubre 2025 Julio 2025 Diciembre 2025	Dirección General Operativa	Inversión económica en renovación de la flota Recursos para la optimización energética
Reducir un 2,5 % respecto al año 2024 los residuos generados totales	1. Refuerzo del programa de reutilización de materiales en mantenimiento y operativa. 2. Optimización de la gestión de residuos mediante un plan de segregación más eficiente.	Marzo 2025 Septiembre 2025	Resp. Seguridad, PRL y MA Dirección General Operativa	Implementación de procesos de reutilización y segregación

El programa de gestión ambiental forma parte de la mejora continua de la empresa ya que nos permite solucionar deficiencias e introducir mejoras, asignando responsabilidades, plazos y recursos para lograrlo y facilitar su seguimiento.

Al definir los objetivos tenemos en cuenta los aspectos ambientales significativos, los requisitos legales, las operaciones tecnológicas, los costes financieros, operacionales, de negocio y la opinión de las partes interesadas. Como resultado del análisis del periodo 2024 (comportamiento ambiental, aspectos, etc....) se elabora el plan para el año 2025.



9.-IMPLICACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL

CITESA asegura la implicación activa de su personal en el sistema de gestión ambiental, así como una formación adecuada en temas medioambientales.

Mediante los cursos de formación anual realizados a la totalidad de los trabajadores se les hace participar en el proceso destinado a la mejora continua del comportamiento medioambiental de CITESA mediante:

- a) **Estudio de la evaluación medioambiental anual** y el análisis de la situación actual y la recogida y comprobación de la información;
- b) Se analizan todos los **indicadores medioambientales** y se debate con ellos los resultados obtenidos.
- c) Se analizan los **objetivos medioambientales** fijados y se les hace partícipes de la fijación de los nuevos objetivos medioambientales a establecer
- d) Durante las jornadas de formación se reciben las **sugerencias de los trabajadores** en temas medioambientales, a la vez que se les recuerda que durante todo el año pueden transmitir sus sugerencias directamente al Responsable de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente, el cual documentará y responderá a todas las sugerencias recibidas.
- e) Se dispone de un canal específico para denunciar casos relaciones con la Responsabilidad Social Empresarial, mediante la pestaña RSE de la web corporativa de CITESA, donde mediante un formulario web se pueden formular denuncias relacionadas con la RSE. Dichas denuncias pueden realizarse de forma anónima



La detección de las necesidades globales de formación del personal se efectúa en las Revisiones por la Dirección y en las reuniones del Comité de Calidad y Medio Ambiente convocados al efecto, en las que se evalúan las necesidades detectadas y las propuestas de formación. Los requerimientos básicos para aquellos puestos de trabajo cuya labor puede incidir, directa o indirectamente, en la calidad de los productos o servicios y en la gestión ambiental son propuestos por el Responsable de seguridad y medio ambiente y aprobados por Director General.

Durante el periodo al que se refiere esta Declaración Ambiental se ha cumplido el programa anual de formación aprobado por el Comité de Calidad y Medio Ambiente, y se ha prestado especial atención en la incorporación del personal para garantizar su adecuación al perfil del puesto de trabajo y su conocimiento del sistema integrado de gestión implantado en CITESA.

10.-PRÓXIMA DECLARACIÓN:

Esta Declaración Ambiental se ajusta a los requisitos del reglamento EMAS III nº 1221/2009, modificado según reglamento (UE) 2017/1505 y reglamento 2018/ 2026, del Parlamento Europeo y del Consejo. Se trata de la actualización de datos correspondiente al año 2024 (segundo seguimiento). La próxima declaración ambiental será la correspondiente al 2025 y se prevé su publicación en junio 2026.

Hugo PASQUAL DEL POBIL
Director General Operativo.



DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 49.41 "Transporte de mercancías por carretera"(Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de la organización **COMPAÑIA IBERICA DE TRANSPORTES ESPECIALES, S.A.**, en posesión del número de registro ES-CAT-000029

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración medioambiental de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 16 de mayo de 2025

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.